

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 190.900/76 y su agregado Nº 244.085/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos de // conservación y mejoramiento en el Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de Los Libres (Corrientes); y

Considerando:

Que por Resolución Nº 852/77 (Confr. fs. 29) se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional / de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, / conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 10.196.500.-

Que dicho Servicio acompaña a fs. 1 del expediente D.A.C. Nº 244.085 una actualización del // presupuesto -por haberse producido mayores costos- cuyo / importe total es estimado en \$ 13.219.900, correspondien- do, en consecuencia, transferir la suma de \$ 3.023.400.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1ª) Autorizar a la Dirección Adminis- trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a li- / quidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TRES MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIE^N TOS (\$ 3.023.400), por la ejecución de las obras de refe- rencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "So
brantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc
ción, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmue-
bles Judiciales.-

Adolfo Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI